MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/220 0032188
No. de Bitácora: 31/KS-0036/08/19
Asunto: Modificación de Datos de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 15 AGO 2019

C. BRUNO RENÉ SÁNCHEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "U'NAH SAK POOL"

Eliminado: Tres renglones. Con fundamento legal artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 de la LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 160/2019/ SIPOT emitida el 14 de octubre de 2019, del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

P R E S E N T E

En respuesta a la documentación recibida en esta Delegación Federal el 8 de agosto del año en curso, medio por la cual presenta la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en la **MODALIDAD: RESPONSABLE TÉCNICO**, de la UMA **"U'NAH SAK POOL"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-0350-YUC-17,** que se ubica en el municipio de Progreso, Yucatán. Le comunico que, no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo en realizar los cambios que solicita para actualizar la información de esa Unidad de acuerdo a la siguiente información:

NOMBRE DE LA UMA: "U´NAH SAK POOL"
REPRESENTANTE LEGAL: BRUNO RENÉ SÁNCHEZ DÍAZ
RESPONSABLE TÉCNICO: BIÓL. EDER ALAN ESCALANTE MANZANO
UBICACIÓN: CALLE 16 No. 162 POR 29 Y 31, COLONIA BENITO JUÁREZ, PROGRESO, YUCATÁN.
COORDENADAS: LATITUD: 21° 17' 19.13" N LONGITUD: 89° 37' 42.10" O
SUPERFICIE AUTORIZADA: 0.15 HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-IN-0350-YUC-17
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADA
TIPO DE MANEJO: INTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO
TIPO DE APROVECHAMIENTO: EXTRACTIVO

De conformidad con lo establecido en los Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento; 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Por lo anterior este oficio deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/072-0000792 de fecha 04 de abril de 2017, emitido por esta Delegación Federal, mediante el cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE
YUCATAN

ATENTAMENTE

L. A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ
SUPLENTE POR AUSENCIA EN LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN.
"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente. En suplencia por la ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán[1] previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.C.P. - **María de los Ángeles Palma Irizarry.-** Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
C.C.P. - **Jesús A. Lizárraga Veliz.-** Encargado de Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Yucatán.- Ciudad.
C.C.E.P. - **Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales** - Edificio.
C.C.E.P. - **Unidad Jurídica**.- Edificio.
HJCL/JARI/JSCS/sdhc

1) En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Decimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.